



Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
Comunicado de Prensa
13 de diciembre de 2011
787-722-4015
787-724-5510 Fax
www.senadopr.us

“Código Penal no es para protagonizar, lo que está aquí envuelto es Puerto Rico y sus mejores intereses”

*(Afirma senador José Emilio González al defender el trabajo realizado
por la Comisión Conjunta para la Revisión del Código Penal)*

El Capitolio - El copresidente de la Comisión conjunta para la Revisión del Código Penal y Leyes Especiales José Emilio González Velázquez reafirmó hoy que el propuesto Código Penal es una pieza legislativa “que necesitamos implantar lo antes posible porque aquí lo que está envuelto es la Isla, porque es más importante el resultado y no lo que se pueda pensar o ganar en términos de publicidad”.

La Comisión celebró desde noviembre de 2009 más de 30 vistas públicas antes y después de la redacción del **Proyecto del Senado 2021**, además de 17 reuniones ejecutivas que contaron con la participación de la comunidad jurídica, y también llevó a cabo seminarios. El senador González, ex fiscal y reconocido criminalista, es copresidente de la Comisión junto a la representante Liza Fernández.

De hecho, el Senador reveló ayer en la sesión senatorial que la representante Fernández no asistió a varias vistas públicas relacionadas con el Código Penal, incluso a algunas de las vistas que fueron celebradas en salones de audiencias de la propia Cámara de Representantes. A su vez, el Lcdo. González Velázquez recalcó la gran participación ciudadana, incluyendo profesores de derecho, fiscales, abogados que prestaron su tiempo y conocimiento con la dedicación que este trabajo requería en la celebración de vistas públicas en el Capitolio y varios pueblos de la Isla.

“Es de suma importancia que el pueblo de Puerto Rico sepa que este trabajo es en conjunto con la Cámara de Representantes. No existe nada oculto en esta Comisión que no sepan la Cámara ni el Senado y Puerto Rico. Además, todo está publicado en la página de internet del Senado. Me parece que es un error que el trabajo de la Comisión sea referido en la Cámara a la Comisión de lo Jurídico, porque debió haberse hecho a la Comisión Conjunta pues fue la Comisión la que realizó el trabajo y es la que está autorizada a trabajar este asunto y tiene todo el ‘expertise’ con relación a esta medida que se ha presentado”, sostuvo el ex fiscal en su turno inicial en la sesión extraordinaria.

“Exhorto al Gobernador a que realice todo lo que esté a su alcance para que ejerza su interés en que esta pieza legislativa se apruebe, y dialogue con los amigos de la Cámara de Representantes para que un trabajo como éste, una pieza legislativa de esta envergadura y que tanto necesita Puerto Rico no se quede en el vacío y podamos implantarla lo antes posible. No es necesario que estemos en el asunto de examinar y protagonizar más, porque lo que está envuelto aquí es Puerto Rico y sus mejores intereses. Es más importante el resultado y no lo que se pueda ganar en publicidad. Exhorto a que nos dejemos de pequeñeces y que se apruebe esta pieza legislativa”, afirmó.

Esta Comisión, distinta a otras comisiones legislativas, se creó por disposición de Ley mediante el Artículo 312 del Código Penal vigente, que establece que se “creará un ente revisor para la revisión continua de éste Código y las Leyes Penales”. La Comisión está compuesta por 10 miembros divididos a partes iguales entre senadores y representantes. En ese sentido, el Senador por el Distrito de Arecibo señaló que “es un error” que ahora la Cámara refiera el Código Penal a su Comisión de lo Jurídico, y no a la Comisión Conjunta lo cual implica duplicidad de trabajo.

OB/nem